



CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR
Mtra. Célia Teresinha Manzan

TÍTULO:
**LA LEY DE HOJA LIMPIA BRASILEÑA:
CASOS DE INELEGIBILIDAD**

Enero 2024

LA LEY DE HOJA LIMPÍA BRASILEÑA: CASOS DE INELEGIBILIDAD

Célia Teresinha Manzan ¹

Resumen

El Estado brasileño publicó la Ley Complementaria N° 135, de 2010, la cual tuvo por objeto modificar la Ley Complementaria N° 64, de 1990, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, § 9, de la Constitución Federal, que autoriza al legislador infraconstitucional a establecer nuevas hipótesis de inelegibilidad, con el objetivo de proteger la probidad administrativa y la moralidad en el ejercicio del cargo, teniendo en cuenta la vida anterior del candidato.

La nueva legislación derivó de un proyecto de ley de iniciativa popular, conocido como *Hoja Limpia*, que pretendía establecer nuevas hipótesis de inelegibilidad, con el fin de impedir la candidatura a cargos electivos de candidatos que, según los criterios establecidos en el nuevo título jurídico, no contaran con los requisitos morales necesarios para ejercer mandato político, dada la conducta deshonrosa previa y que, por tanto, representaría un riesgo para el sistema representativo si no fueran retirados de la contienda electoral. Es este el tema que se presenta en el presente trabajo.

Palabras clave: Brasil, Hoja Limpia, inelegibilidad, conducta deshonrosa, probidad, moralidad.

¹ Miembro de Redipal. Licenciada en Derecho por la UNIUBE, Brasil; especialista en Procedimiento Civil, Derecho Público y Filosofía del Derecho; especialista en Derecho Constitucional, de la Università di Pisa, Italia y la Universidad de Buenos Aires, Argentina; magister en Derecho Constitucional por la Institución Educativa de Toledo, España; estudiante de Doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y la Institución Educativa de Toledo, España. Ha sido Jefe de Departamento Consultivo de la Procuraduría de Justicia en Minas Garais, Brasil. Correo electrónico: celiamanzan@gmail.com